

Res.: En 18-11-14 se procedió a dar cumplimiento con lo ordenado en// 10
providencia de fecha 13-11-14. —


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ. CIV. y COM. CON. 2a. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PIDO INFORME ACTUARIO- ALEGATOS

Señor Juez Civil y Comercial Común de la Ila Nominación

Juicio: Augier Manuel v Pérez, Rafael Humberto y otros s/ Daños y perjuicios Expte: 1020/11.-

Pedro Segundo Cruz abogado y por la intervención que tengo en estos autos a V.S. respetuosamente digo:

Que no existiendo pruebas pendientes de producción y vencido el plazo de pruebas solicito:

1. Se ordene informe el actuario, sobre las pruebas producidas y el vencimiento del plazo en todos los cuadernos de pruebas.-
2. Se pongan los autos para alegar sobre el bien probado.-

JUSTICIA

PEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M.P. C.A.T. 3803 C.A.S. 202

LU, 04 MAY 2015 10:49
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto (1) copia para traslado.

Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22

23

24

25

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



**JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS (EN MEDIACION) EXPTE: 1020/11**

CONCEPCION, 13 de mayo de 2015.-

Informe el Sr. Actuario a tenor de lo dispuesto en el art. 388 Procesal.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15 MAY 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp
- Inform

16



1020/11-A1

ACTOR: AUGIER MANUEL

DEMANDADO: PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE.
N°1020/11-A1

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 1

F. COMIENZO: 25/04/2014 **F. OFRECE:** 12/05/2014 **F. VENCE:** 26/06/2014

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

AH



Ofrezco pruebas

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIa Nominación

Juicio: Augier Manuel v Pérez, Rafael Humberto y otros s/ Daños y perjuicios Expte:
1020/11 (Cuaderno e Pruebas N° 1 Instrumental)

Pedro Segundo Cruz abogado a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a ofrecer como prueba instrumental las constancias de autos.

JUSTICIA

FEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M.P. CAT. 1993 C.U.S. 203
S. 100 267

MA. 29/03/2014 11:57

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta (3) Copias para traslado.

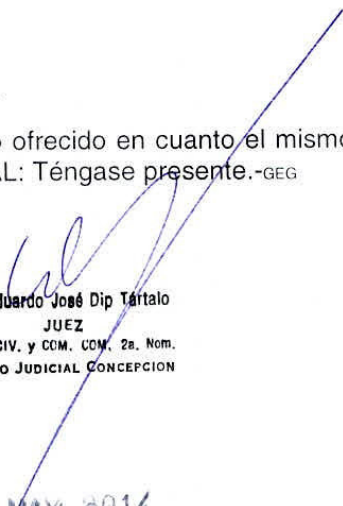
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

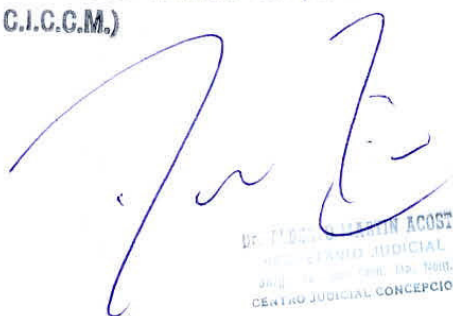
JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSTRUMENTAL (ACTOR N° 1)

Concepción, 15 de mayo de 2014.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente.-GEG


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23 MAY 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 168 C.I.C.C.M.)


Dr. Marcos Martín Acosta
SECRETARÍO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

62
M



1020/11-A2

ACTOR: AUGIER MANUEL

DEMANDADO: PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE.
N°1020/11-A2

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 2

F. COMIENZO: 25/04/2014 **F. OFRECE:** 12/05/2014 **F. VENCE:** 26/06/2014

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

AH

Ofrezco pruebas

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIa Nominación

Juicio: Augier Manuel, v Pérez, Rafael Humberto y otros s/ Daños y perjuicios Expte:
1020/11 (Cuaderno e Pruebas N° 2 Instrumental)

Pedro Segundo Cruz abogado y por la intervención que tengo en estos autos a V.S.
respetuosamente digo:

Que vengo a ratificar el ofrecimiento como prueba instrumental la causa penal:
PEREZ RAFAEL HUMBERTOS/ LESIONES CULPOSAS expte n° 5587/11
actualmente radicada en la Fiscalía Penal no° II de este Centro Judicial y que
tiene como víctima a Manuel Augier. Pido se libren los oficios de rigor.-

JUSTICIA

FEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M.P. C.A.T. 3683 C.A.S. 203
M.F. 07 207

110 29 FEB 2014 11:58

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta (3) copias para traslado.

Dr. PAULO FEDERICO ORIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

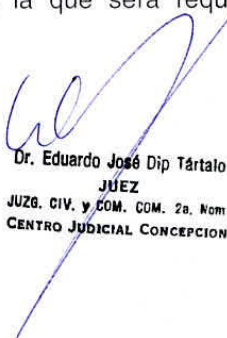


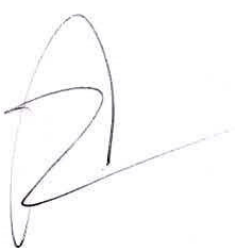
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

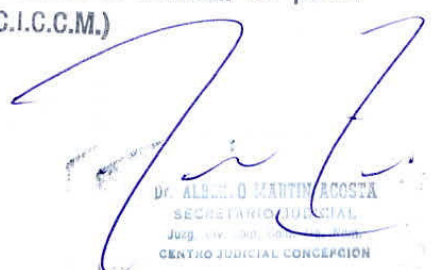
JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSTRUMENTAL (ACTOR N° 2)

Concepción, 15 de mayo de 2014.-

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente como así también la causa penal que denuncia, la que será requerida al momento de dictar Sentencia.- GEG


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


En fecha 23 MAY 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. ALBERTO MANTÓN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Coy
14



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N° 2)
EXPTE: 1020/11-A2

CONCEPCION, 30 de mayo de 2014.-

Agréguese oficio n°176 informado en una fa. y téngase presente...- MDP

Dr. Eduardo José Dip-Tatalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03 JUN 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Pres. C. J. J. CONCEPCION
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pos,

Gustavo

- Con
2



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR
Nº 2) EXPTE 1020/11-A2

Sr. Juez:

Informo a S.S. que por error involuntario se agregó en autos el oficio nº 176 en dos fs. el cual debía ser agregado en el cuaderno de pruebas 269/11-A2. Asimismo se realiza el desglose del mismo para su correcta agregación.- Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 6 de junio de 2014 y presento a Despacho.-

Proc. CRISTIANA CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 6 de junio de 2014.-

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario y a conocimiento de las partes.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10 JUN 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Proc. CRISTIANA CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

37

Comp.



1020/11-A3

ACTOR: AUGIER MANUEL

DEMANDADO: PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE.
N°1020/11-A3

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL ACTOR N°3

F. COMIENZO: 25/04/2014 **F. OFRECE:** 12/05/2014 **F. VENCE:** 26/06/2014

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

AH



• 2 100 10
• 1 100 10
• 1 100 10

Handwritten text, possibly a signature or date, in the lower left quadrant.

Handwritten text, possibly a signature or date, in the lower center.

Ofrezco pruebas

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIa Nominación

Juicio: Augier Manuel v Pérez, Rafael Humberto y otros s/ Daños y perjuicios Expte:
1020/11 (Cuaderno de Pruebas N° 3 Instrumental)

Pedro Segundo Cruz abogado y por la intervención que tengo en estos autos a V.S.
respetuosamente digo:

a- Que vengo a ratificar el ofrecimiento como prueba instrumental las historias
clínicas de Víctor Manuel Augier, DNI N° 32.740.315 que obran en poder
de:

1-Hospital Centro de Salud de la ciudad de San Miguel de Tucumán.- ✓

2-Clinica el Pilar de la ciudad de San Miguel de Tucumán.-- ✓

Solicitando se libren los oficios de práctica.-

b. Se libre oficio a Ortopedia Bernat para que remita presupuesto de fecha 28/03/2012 ✓
realizado a pedido de Víctor Manuel Augier, DNI N° 32.740.315, que se ofreciera
oportunamente.-

c. Se libre oficio a Eulen Argentina SA para que remita copia ✓
certificada o autenticada de toda la documentación laboral
referente al contrato de trabajo entre la oficiada y Víctor Manuel
Augier, CUIL N° 20-32.740.315-0.-

JUSTICIA
PEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M.P. C.A.T. 3583 C.A.S. 203
M.C. 67. 707

Adjunta (3) copias para traslado.-

Dr. PAULÓ FEDERICO URIBÍO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSTRUMENTAL (ACTOR N°3)

Concepción, 15 de mayo de 2014

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente.-

A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo solicita.-

GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23 MAY 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



copy
of
17



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 5 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 401.-

A ORTOPEDIA BERNAT
S.....//.....D

JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL
(ACTOR N°3).- EXPTE: 1020/11-A3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a fin de que remita presupuesto de fecha 28/03/2012
realizado pedido de Victor Manuel Augier. D.N.I N°32.740.315.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

Pro. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 5 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 402.-

AL HOSPITAL CENTRO DE SALUD
DE LA CUIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S.....//.....D

JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL
(ACTOR N°3).- EXPTE: 1020/11-A3.-

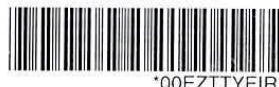
En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a fin de que remita historias clínicas del Sr. Victor
Manuel Augier, D.N.I N°32.470.315 .- AH

Saludo a Ud. Atte.-

DR. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARÍA
JUZG. CIV. COM. IIa. N-1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 5 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 403.-

A LA CLINICA DEL PILAR
DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S.....//.....

JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL
(ACTOR N°3).- EXPTE: 1020/11-A3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a fin de que remita historias clínicas del Sr. Víctor
Manuel Augier, D.N.I N°32.470.315 .- AH

Saludo a Ud. Atte.-

PROSECUTORA A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARÍA
JUZG. CIV. COM. IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CC



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 5 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 404.-

A EULEN ARGENTINA S. A
S.....//.....D

JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL
(ACTOR N°3).- EXPTE: 1020/11-A3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que remita copias certificadas o autenticadas de toda la documentación laboral referente al contrato de trabajo entre la oficiada y Victor Manuel Augier, Cuil N° 20-32.740.315-0 .- AH

Saludo a Ud. Atte.-


Prosecretaria CRISTIAN CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 06 Junio del 2002 quita N° 402/03/62/04

Andrea B. Cruz
RP-500

Pres. CRISTINA A. CALDERÓN VILLALBA
PROCURADORA
JUGA. CIV. COM. Y MEX.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PIDO NUEVOS OFICIOS – CARTA DOCUMENTO – DENUNCIO EXTRAVIO
SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA NOMINACIÓN

JUICIOS. AUGIER MANUEL VS PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS SOBRE
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE n° 1020/11 (cuaderno de Pruebas N° 3 del actor)

Pedro Segundo Cruz, por la parte actora en estos autos a VS respetuosamente digo:

Que he ofrecido como prueba instrumental se oficie a

EULEN ARGENTINA SA para que remita copias certificadas o autenticadas de toda la documentación laboral referente al contrato de trabajo entre la oficiada y Victor Manuel Augier CUIL 20-32740315-0.-

ORTOPEDIA BERNAT con el fin que remita el presupuesto de fecha 29/03/2012 pedido por Víctor Manuel Augier DNI 32.740.315.-

He extraviado, junto con otros, el oficio N° 401 y 404 que se libraron a esos fines.-

Siendo que los oficiados tienen domicilio en la Provincia de Buenos Aires vengo a solicitar se libren nuevo oficios autorizando sea remitidos en forma de Carta Documento.-

Pido se tenga presente a los fines de ampliar el plazo probatorio.-

JUSTICIA
PEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M. P. C. A. T. 3883 - C. A. S. 203
M. F. T. 97 F. 797

VI, 13 JUN 2014 08:20
JUZ. CIV. COM. IIA NOM.

Adnuta: 1/corin.

Proc. CRISTIANA CALZADON VALERIE
PROSECRETARIO
JUZ. CIV. COM. IIA NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N°3)
EXPTE: 1020/11-A3**

CONCEPCION, 13 de junio de 2014.-

Téngase presente lo manifestado.-

Atento lo solicitado: Notifíquese mediante Carta Documento a EULEN S.A. a fin de que remita copias certificadas o autenticadas de toda la documentación laboral referente al contrato de trabajo entre la oficiada y Victor Manuel Augier, Cuil N° 20-32.740.315-0.-

Notifíquese a ORTOPEDIA BERNAT a fin de que remita presupuesto de fecha 28/03/2012 realizado a pedido de Victor Manuel Augier. D.N.I N°32.740.315.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

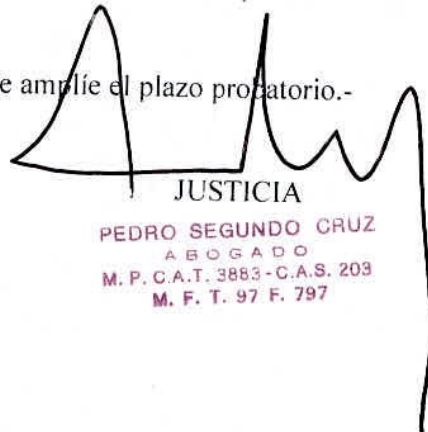


PIDO SE AMPLIE EL PLAZO PROBATORIO
SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA NOMINACIÓN

JUICIOS. AUGIER MANUEL VS PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS SOBRE
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE n° 1020/11 (cuaderno de Pruebas N° 3 del actor)

Pedro Segundo Cruz, por la parte actora en estos autos a VS respetuosamente digo:

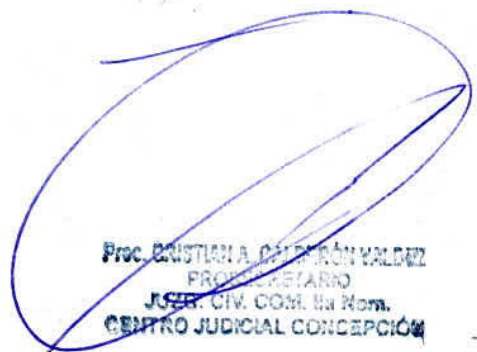
Que atento su próximo vencimiento, pido se amplíe el plazo probatorio.-


JUSTICIA
PEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M. P. C.A.T. 3883 - C.A.S. 203
M. F. T. 97 F. 797

VI. 13 JUN 2014 08:26

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: 1/ copia -


Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZ. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N°3)
EXPTE: 1020/11-A3

CONCEPCION, 13 de junio de 2014.-

Atento lo solicitado: ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas
hasta el día 25/07/2014 (Art. 310 Procesal) .- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17 JUN 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

PROF. CRISTIANA CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 19/06/14 libré Cites Documentos N° 4492087/88

PROF. CRISTIANA CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
45

AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N°3)

NOTA:

Se hace constar por la presente que la letrada ANDREA VIVIANA
RUIZ, retira carta documento n° 4492086 y n° 4492087 .- Secretaría, 23 de
junio de 2014.- CEN

ANDREA V. RUIZ
M.P. 520

PROC. CRISTINA A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. Ila Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**A.R. - CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE

SE MUDO (déménager)	DEVOLUCION (RETOUR)
NUEVA DIRECCION (Si se conoce)	LEGAJO RESPONSABLE
DATOS DEL DISTRIBUIDOR	FECHA
FECHA	FIRMA Y ACREDITACION DEL RESPONSABLE
REPARTO N°	LEG. 34.710
LEGAJO	CD. DE CLIENTE

4492088



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL IIª NOM.

EULEN ARGENTINA S.A.

DOMICILIO

ESPAÑA N° 1450

DOMICILIO

AV. CHICLANA N° 3278

CÓDIGO POSTAL

4146

LOCALIDAD

CONCEPCION

PROVINCIA

TUCUMAN

CÓDIGO POSTAL

1260

LOCALIDAD

CAP. FEDERAL.

PROVINCIA

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLRACION FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

SELLO OFICINA ORIGEN

**CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL IIª NOM.

EULEN ARGENTINA S.A.

DOMICILIO

ESPAÑA N° 1450

DOMICILIO

AV. CHICLANA N° 3278

CÓDIGO POSTAL

4146

LOCALIDAD

CONCEPCION

PROVINCIA

TUCUMAN

CÓDIGO POSTAL

1260

LOCALIDAD

CAP. FEDERAL.

PROVINCIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN.

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGSTA - PROVINCIA DE TUCUMAN.

Concepción, 13 de Junio de 2014.

Oficio N°

EULEN ARGENTINA S.A.

S / D

JUICIO : "AUGIER MANUEL VS. PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N° 3) - Expte N° 1020/11.

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación, se ha dispuesto librar a Ud. el presente Oficio a los efectos de que remita copia certificada o autenticada de toda la documentación laboral referente al contrato de trabajo entre la oficiada y Víctor Manuel Augier, CUIL N° 20-32740315-0.

Saludo a Ud. Atte.

[Firma]
Dra. CRISTIANA CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI. 02 JUL 2014 12:27

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Doble por aquí

4010802100

1.2





CN 15 JUN. 2014

MOTIVO	
☒	DIRECCION INSUFICIENTE (Address insufficient)
☒	DIRECCION INEXISTENTE (Address nonexistent)
☒	RECHAZADO (Refused)
☒	FALLECIO (Deced)
☒	CERRADO / AUSENTE (Closed / Absent)
☒	SE DEJO AVISO DE VISITA (Visit notice left)
☒	PLAZO VENCIDO, NO RECLAMADO (Non claim)
☒	DIRECCION INACCESIBLE (Address inaccessible)
☒	OTROS MOTIVOS (Other reasons)

01233 AEA





PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N°3)
EXPTE: 1020/11-A3**

CONCEPCION, 3 de julio de 2014.-

Agréguese y téngase presente Carta Documento.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tántalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04 JUL 2014 se notifican las partes
en conformidad (Art. 100 C.J.C.C.M.)

Dr. Gabriela Colares Valdez
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

95



ADJUNTO OFICIO . SE REITERE – PIDO AMPLIACIÓN DE PLAZO

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación

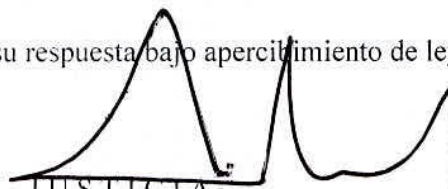
JUICIO : AUGIER MANUEL VS. PEREZ RAFAEL HUMBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS – Expte N° 1020/11 . (C.P. ACTOR 3)

Pedro Segundo Cruz , por la representación que tengo acordada en los autos del rubro , a V.S. respetuosamente digo :

Adjunto oficios diligenciados al : Hospital Centro de Salud de la ciudad de San Miguel de Tucumán y a la : Clinica del Pilar de San Miguel de Tucumán, con fecha de recepción 16 / 06/ 2014.-

A la fecha no han sido respondidos, y atento el vencimiento del plazo probatorio, solicito:

- a. Se amplíe el plazo de pruebas.
- b. Se libren nuevos oficios ordenando su respuesta bajo apercibimiento de ley-


JUSTITIA
PEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M. P. C.A.T. 3883 - C.A.S. 203
M. F. T. 97 F. 797

MI, 25 JUN 2014 10:54

JUZ. CIV. COM. 2DA. INST.

ADJUNTA: OFICIO N° 402 y N° 403
ALCOPIA y TRASIAH



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00UQFABBUX

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 5 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 402.-

AL HOSPITAL CENTRO DE SALUD
DE LA CUIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S.....//.....D



JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL
(ACTOR N°3).- EXPTE: 1020/11-A3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a fin de que remita historias clínicas del Sr. Victor
Manuel Augier, D.N.I N°32.470.315.- AH

Saludo a Ud. Atte.

[Signature]
PROSECUTOR CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

RECIBIDO P. DIRECCIÓN
16/6/14 HS. 8⁵²

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 5 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 403.-



A LA CLINICA DEL PILAR
DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S.....//.....

JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL
(ACTOR N°3).- EXPTE: 1020/11-A3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a fin de que remita historias clínicas del Sr. Victor
Manuel Augier, D.N.I N°32.470.315 .- AH

Saludo a Ud. Atte.-

Prosc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZO. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CPN DE ARCE V. V. D. A.
CASA 7 RANCHO

9/6. 16/6/2014



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N°3)
EXPTE: 1020/11-A3**

CONCEPCION, 28 de julio de 2014.-

Agréguese y téngase presente copia de oficios n° 402 y 403 recepcionados.-
Atento lo manifestado: Líbrese oficio Hospital Centro de Salud y a la Clínica del Pilar
a los efectos de que en el plazo de 72 horas informe el trámite dado a los oficios N°
402 y 403, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 42 y 354 Procesal, los que
se transcribirán al oficio a librarse.-
Amplíase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta antes de
alegar de bien probado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tatalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **29 JUL 2014** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Prosc. CRISTIANA CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
of no

40



A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

N° A.R. (Troquel T&T)

DESTINATARIO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

ORTOPEDIA BERNAT S.R.L.

DOMICILIO

ESPAÑA N° 1450

DOMICILIO

SANABRIA N° 1951/SS.

CÓDIGO POSTAL

4146

LOCALIDAD

CONCEPCIÓN

PROVINCIA

TUCUMÁN

CÓDIGO POSTAL

1407

LOCALIDAD

CAPITAL

PROVINCIA

RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLAARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO



SELLO OFICINA ORIGEN



CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

DESTINATARIO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

ORTOPEDIA BERNAT SRL.

DOMICILIO

ESPAÑA N° 1450

DOMICILIO

SANABRIA N° 1951/SS.

CÓDIGO POSTAL

4146

LOCALIDAD

CONCEPCIÓN

PROVINCIA

TUCUMÁN

CÓDIGO POSTAL

1407

LOCALIDAD

CAPITAL.

PROVINCIA

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN.

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGSTA - PROVINCIA DE TUCUMÁN.

Concepción, 13 de Junio de 2014.

Oficio N°

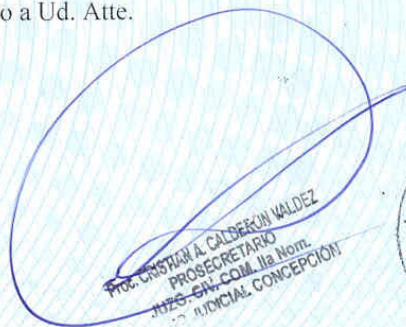
ORTOPEDIA BERNAT SRL.

S / D

JUICIO : "AUGIER MANUEL VS. PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N° 3) - Expte N° 1020/11"

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación, se ha dispuesto librar a Ud. el presente Oficio a los efectos de que remita el Presupuesto de fecha 28/03/2012 - Paciente : Augier Víctor Manuel, DNI N° 32.740.315.

Saludo a Ud. Atte.



VERIFICO que la presente es copia fiel de la original impreso en la fecha por certificada C.D. N° 25 JUN 2014

GERARDO VILDOZIN
AUXILIAR - L.P. 20251
CONCEPCIÓN - TUCUMÁN
FIRMA DEL A



4492088



A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

N° A.R. (Troquel T&T)

DESTINATARIO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

EULEN ARGENTINA S.A.

DOMICILIO

ESPAÑA N° 1450

DOMICILIO

AV. CHICLANA N° 3278.

CÓDIGO POSTAL

4146

LOCALIDAD

CONCEPCIÓN

PROVINCIA

TUCUMÁN

CÓDIGO POSTAL

1260

LOCALIDAD

CAP. FEDERAL

PROVINCIA

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO
OFICINA
DESTINOSELLO
OFICINA
ORIGEN

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

DESTINATARIO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

EULEN ARGENTINA S.A.

DOMICILIO

ESPAÑA N° 1450

DOMICILIO

AV. CHICLANA N° 3278.

CÓDIGO POSTAL

4146

LOCALIDAD

CONCEPCIÓN

PROVINCIA

TUCUMÁN

CÓDIGO POSTAL

1260

LOCALIDAD

CAP. FEDERAL

PROVINCIA

OBLEA SUPERIOR
DE ETIQUETA T&T

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN .

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGSTA - PROVINCIA DE TUCUMÁN .

Concepción . 13 de Junio de 2014.

Oficio N°

EULEN ARGENTINA S.A .

S / D

JUICIO : "AUGIER MANUEL VS. PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS - CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N° 3) - Expte N° 1020/11-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación , se ha dispuesto librar a Ud . el presente Oficio a los efectos de que remita copia certificada o autenticada de toda la documentación laboral referente al contrato de trabajo entre la oficiada y Victor Manuel Augier . CUIL N° 20-32740315-0 .

Saludo a Ud. Atte.



certificado de autenticidad presente es copia fiel de la fecha por certificada C.D N° 25 JUNIO 2014

CD 44667276 3

GERARDO VIEBOZA

AUXILIAR - C.P. 202515

4146 - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

FIRMA DEL E



19



DENUNCIO NUEVO DOMICILIO - SOLICITO REITERACION DE OFICIO .

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación

JUICIO : AUGIER MANUEL VS. PEREZ RAFAEL Y OTRO S/ DAÑOS Y

PERJUICIOSA – Expte N° 1020/11 – C.P.A. N° 3 – INFORMATIVA

Pedro Segundo Cruz , por el actor a V.S. respetuosamente digo :

1.- Que atento lo informado por Correo Argentino en referencia a Carta Documento remitida a la firma “EULEN ARGENTINA S.A.” ; denuncio nuevo domicilio en : Echeverría N° 872 – Vicente López – Provincia de Buenos Aires . Solicito se reitere Oficio a la referida firma , autorizando su diligenciamiento mediante Carta Documento .

2.- Asimismo pido , se amplíe periodo de prueba en el presente cuadernillo .

JUSTICIA

PEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M. P. C.A.T. 3883 - C.A.S. 203
M. F. T. 97 F. 797

VI, 25 JUL 2014 12:18

JUZ. CIV. COM. II NOM.

*Adjunto estas documentos n° 4492087, n° 4492088
1 copia (1) a —*



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N°3)
EXPTE: 1020/11-A3**

CONCEPCION, 4 de agosto de 2014.-

Agréguese y téngase presente Cartas Documentos n° 4492087 y 4492088.-

Atento lo solicitado: Notifíquese en el nuevo domicilio denunciado y mediante Carta Documento a EULEN ARGENTINA S.A. a fin de que remita copias certificadas o autenticadas de toda la documentación laboral referente al contrato de trabajo entre la oficiada y Victor Manuel Augier, Cuil N° 20-32.740.315-0.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 5 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 402.-

AL HOSPITAL CENTRO DE SALUD
DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S.....//.....D



JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL
(ACTOR N°3).- EXPTE: 1020/11-A3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a
cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar
a Ud. el presente oficio a fin de que remita historias clínicas del Sr. Victor
Manuel Augier, D.N.I N°32.470.315 .- AH

Saludo a Ud. Atte.-

Procc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDE
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

RECIBIDO P/ DIRECCIÓN
24/6/14 HS. 8⁵⁴



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N°3)
EXPTE: 1020/11-A3**

CONCEPCION, 4 de agosto de 2014.-

Agréguese y téngase presente oficio n° 402 diligenciado, haciendose constar que en el cuaderno de pruebas 1020/11-D3 se informó el presente oficio, por lo que se deja sin efecto el apercibimiento al Hospital Centro de Salud decretado a fs. 17.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

08 AGO 2014

En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.P.C.)

Proc. CRISTINA A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 12/08/14 libre este Documento

Proc. CRISTINA A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la Agosto 2014 Peti ro Carta Doc. a "Eulen Argentina SA"



Andrea U. Pérez -



OBJETO : MANIFIESTO – SOLICITO REITERACIÓN DE OFICIO .

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación

JUICIO : AUGIER MANUEL VS. PEREZ RAFAEL HUMBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS .- Expte N° 1020/11 – CPA N° 3 – INFORMATIVA .

Pedro Segundo Cruz , por el actor a V.S. respetuosamente digo :

Que habiendo extraviado involuntariamente el Oficio dirigido a “EULEN ARGENTINA SA” , cuyo diligenciamiento se autorizo mediante Carta Documento a cargo de esta parte . Solicito se reitere el mismo en igual tenor .

JUSTICIA

PEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M.F.C.A.T. 3883 - C.A.B. 203
M.F.T. 97 F. 797

MA. 26 AGO 2014 11:15

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: (1/COPIA P/TRA 5 CAJAS)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N°3)
EXpte: 1020/11-A3**

CONCEPCION, 28 de agosto de 2014.-

Atento lo manifestado: Notifíquese mediante Carta Documento a EULEN ARGENTINA S.A. a fin de que remita copias certificadas o autenticadas de toda la documentación laboral referente al contrato de trabajo entre la oficiada y Victor Manuel Augier, Cuil N° 20-32.740.315-0.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01 SEP 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Procc. GUSTAVO CALDERIN VALDEZ
PR. SECRETARIO
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

55

En 04 settembre 2014 ritirò carta doc: ufficio


Andrea Di Rita
Mp. 820



COMISION OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Para Safero Terminal
10:14:15 435

Terminal, TUC

Terminal

Terminal

Terminal

Terminal

Terminal de Actividades 20/11/2003

COMISION OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA S.A.
A COMISARIO FINAL

COMISION

COMISION

COMISION

COMISION

COMISION

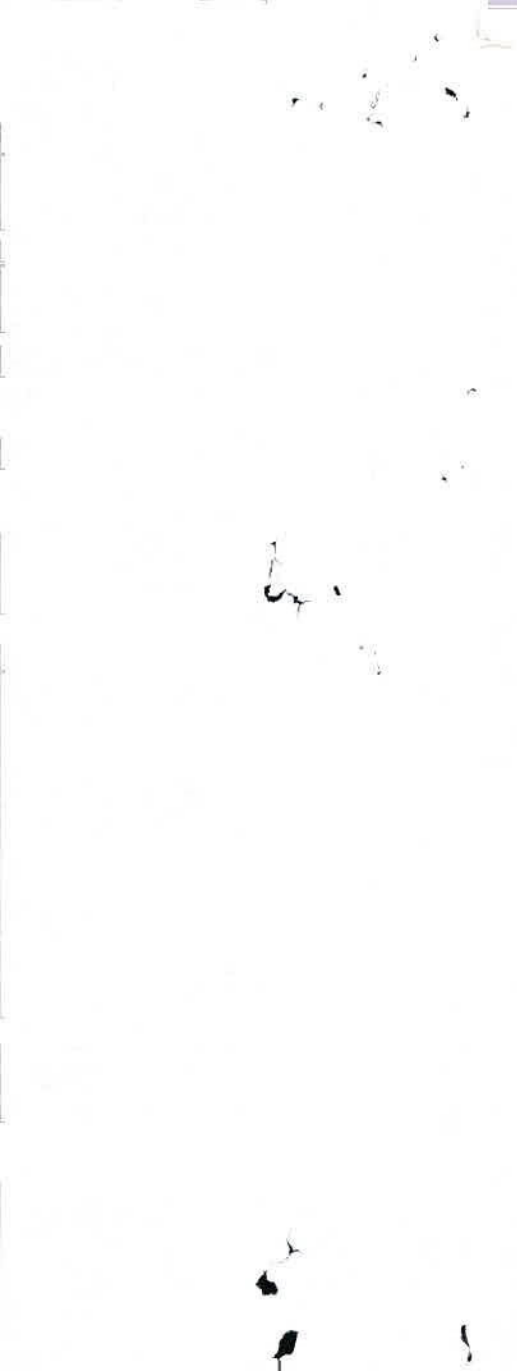
120.00

COMISION OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA S.A.

COMISION OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA S.A.

COMISION OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA S.A.

5





A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

Nº A.R. (Troquel T&T)

DESTINATARIO

JUZGADO CIVIL COMÚN IIª Nominación

"EULEN ARGENTINA S.A"

DOMICILIO

ESPAÑA Nº 1450

DOMICILIO

ECHEVERRÍA Nº 872

CÓDIGO POSTAL

4146

LOCALIDAD

CONCEPCIÓN

PROVINCIA

TUCUMÁN

CÓDIGO POSTAL

1638

LOCALIDAD

Vicente Lopez

PROVINCIA

BS. AS.

RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO

SELLO
OFICINA
ORIGEN

SELLO
OFICINA
DESTINO



CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

JUZGADO CIVIL COMÚN IIª Nominación

DESTINATARIO

"EULEN ARGENTINA S.A"

DOMICILIO

ESPAÑA Nº 1450

DOMICILIO

ECHEVERRÍA Nº 872

CÓDIGO POSTAL

4146

LOCALIDAD

CONCEPCIÓN

PROVINCIA

TUCUMÁN

CÓDIGO POSTAL

1638

LOCALIDAD

Vicente Lopez

PROVINCIA

BS. AS.

OBLEA SUPERIOR
DE ETIQUETA T&T

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN .

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. Chichigasta – PROVINCIA DE TUCUMÁN .

Concepción , 04 de Agosto de 2014.

Oficio Nº

"EULEN ARGENTINA S.A".

S / D

JUICIO : "AUGIER MANUEL VS. PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS – CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR Nº 3) – Expte Nº 1020/11 .-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación , se ha dispuesto librar a Ud . el presente oficio a los efectos de que remita copia certificada o autenticada de la documentación laboral , referente al contrato de trabajo entre la oficiada y Víctor Manuel Augier – CUIL Nº 20-32740315-0 .

Saludo a Ud. Atte.



OBJETO : ACREDITO DILIGENCIAMIENTO .

Señor Juez en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación

JUICIO : "AUGIER MANUEL VS. PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte N° 1020/11 - C.P.A. N° 3

Pedro Segundo Cruz , por el actor , a V.S. respetuosamente digo :

Que acompaño a la presente Carta Documento dirigida a "EULEN
ARGENTINA S.A." , pido se agregue , se tenga presente .

JUSTICIA

PEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M.P. C.A.T. 3883-C.A.S. 100
M. F. T. 97 F. 797

MI. 10 SEP 2014 11:33

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: Carta documento dirigida a "EULEN ARGENTINA S.A."

PROF. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECUTOR
JUZG. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N°3)
EXPTE: 1020/11-A3**

CONCEPCION, 22 de septiembre de 2014.-

Agréguese y téngase presente Carta Documento.- GEG

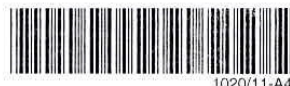
Dr. Eduardo José Dip. Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23 SEP 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Pro. CRISTINA CALDERÓN VILDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.

44



1020/11-A4

ACTOR: AUGIER MANUEL

DEMANDADO: PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y
OTROS - EXPTE. N°1020/11-A4

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL ACTOR N°4

F. COMIENZO: 25/04/2014 **F. OFRECE:** 12/05/2014 **F. VENCE:** 26/06/2014

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

AR

y.



Ofrezco pruebas

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIa Nominación

Juicio: Augier Manuel v Pérez, Rafael Humberto y otros s/ Daños y perjuicios Expte:

1020/11 (Cuaderno de Pruebas N° 4 Informativa)

Pedro Segundo Cruz abogado y por la intervención que tengo en estos autos a V.S. respetuosamente digo:

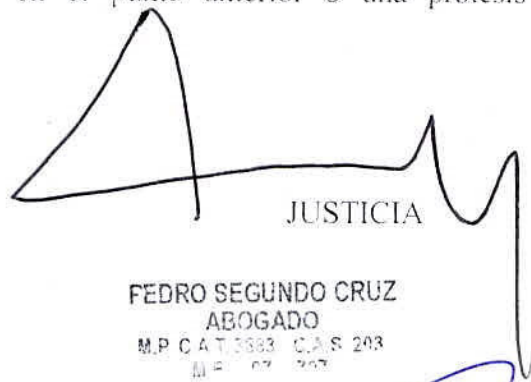
Que ofrezco prueba informativa solicitando:

- Se libre oficio a Ortopedia Bernat SRL ✓
- Se libre oficio a Ortopedia Promat SRL ✕
- Se libre oficio a Taoss Medico Seguro . ✓

Para que informen

1- Cual es el promedio de uso y el plazo de recambio o caducidad recomendado de la prótesis para pierna: " Cono de enchufe cuadrilátero confeccionado en resina de acrílico y fibra e carbono. Rodilla 3R 46 policéntrica hidráulica. Pantorrilla y alineación Otto Bock. Pie de fibra de carbono Tritón. Cubierta Cosmética blanda." O prótesis similar.-

2- Si desde el 28/03/2012 la prótesis antes mencionada evolucionó en sus componentes y cuál es la el precio que tuvo en la fecha antes indicada y cuál el que tiene al momento evacuar el informe ya sea la descripta en el punto anterior o una prótesis de características y funciones similares.-


JUSTICIA

FEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M.P. CAT 3663 C.A.S. 203
M.F. 07 2012

REC. 29 MAR 2014 12:03

DIT. CIV. COM. II. NOM.

Adjunta (3) copias para traslado

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CONCEPCION TUC.



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

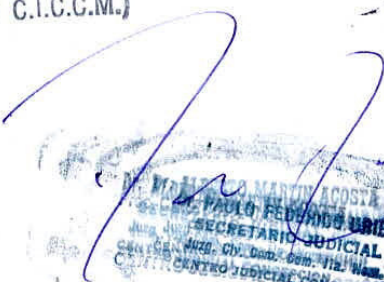
JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (ACTOR N°4)

Concepción, 15 de mayo de 2014

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiesse conforme lo
solicita.-GEG


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


En fecha 23 MAY 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. WILLIAM MENDOZA ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
of
141



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 5 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 408.-

A ORTOPEDIA BERNAT S.R.L
S.....//.....D

JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR N°4).- EXPTE: 1020/11-A4.-

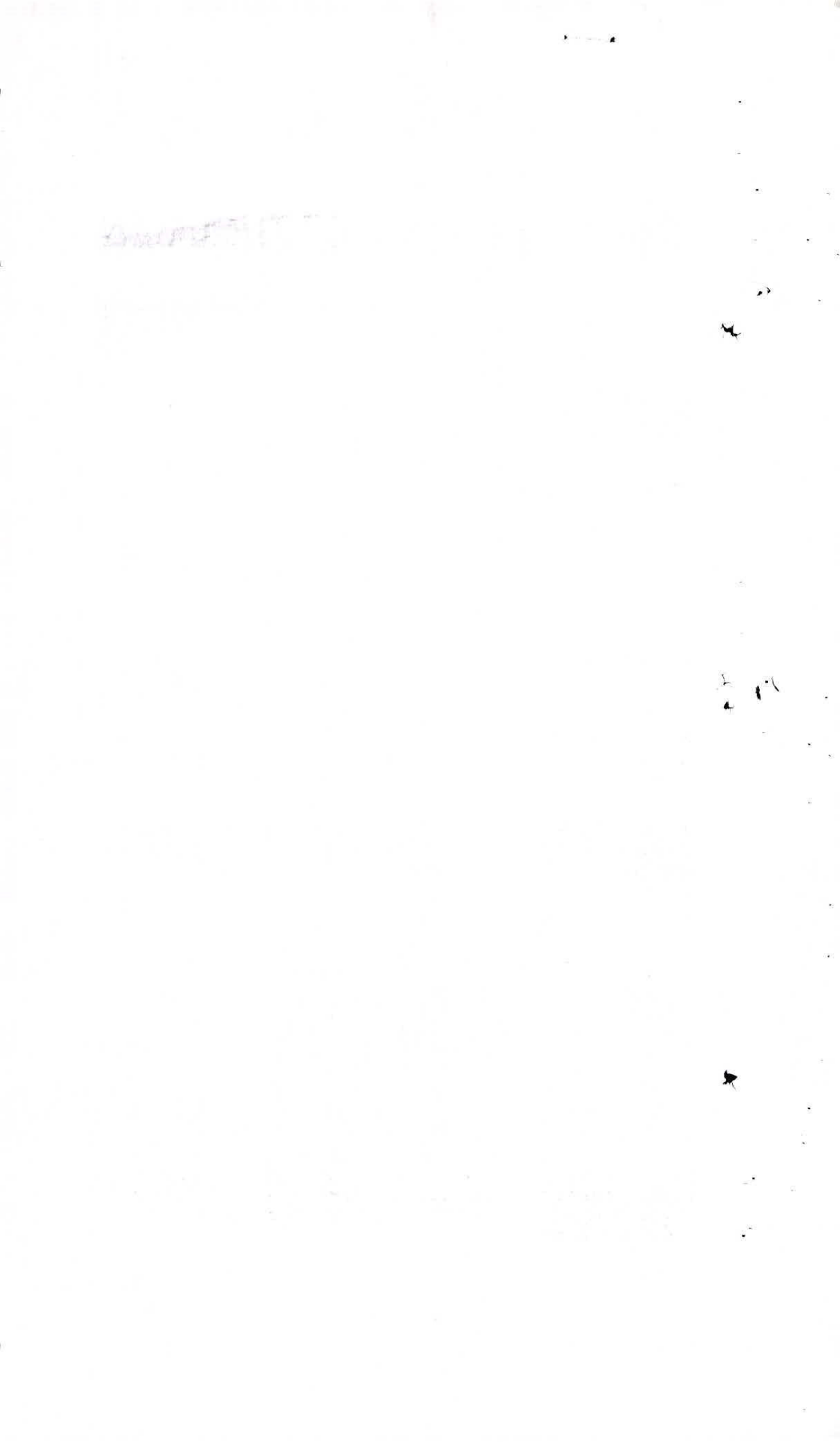
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe lo siguiente :

a)- Cuál es el promedio de uso y el plazo de recambio o caducidad recomendado de la prótesis para pierna " Cono de enchufe cuadrilátero confeccionado en resina de acrílico y fibra de carbono. Rodilla 3R 46 policéntrica hidráulica. Pantorrilla y alineación Otto Bock. Pie de fibra de carbono Tritón. Cubierta Cosmética blanda". O Prótesis similar.

b)- Si desde el 28/03/2012 la prótesis antes mencionada evolucionó en sus componentes y cuál es el precio que tuvo de la fecha antes indicada y cuál el que tiene al momento de evacuar el informe ya sea ya descripta en el punto anterior o una prótesis de características y funciones similares.- AH

Saludo a Ud Atte.-

Proe. CRISTIANA CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARÍA
JUZG. CIV. COM. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN





PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 5 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 409.-

A TAOSS MEDICO SEGURO
S.....//.....D

JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR N°4).- EXPTE: 1020/11-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe lo siguiente :

a)- Cuál es el promedio de uso y el plazo de recambio o caducidad recomendado de la prótesis para pierna " Cono de enchufe cuadrilátero confeccionado en resina de acrílico y fibra de carbono. Rodilla 3R 46 policéntrica hidráulica. Pantorrilla y alineación Otto Bock. Pie de fibra de carbono Tritón. Cubierta Cosmética blanda". O Prótesis similar.

b)- Si desde el 28/03/2012 la prótesis antes mencionada evolucionó en sus componentes y cuál es el precio que tuvo de la fecha antes indicada y cuál el que tiene al momento de evacuar el informe ya sea ya descripta en el punto anterior o una prótesis de características y funciones similares.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

PROSECUTOR
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 5 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 410.-

A ORTOPEDIA PROMAT S.R.L
S.....//.....D

JUICIO: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(ACTOR N°4).- EXPTE: 1020/11-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe lo siguiente :

a)- Cuál es el promedio de uso y el plazo de recambio o caducidad recomendado de la prótesis para pierna " Cono de enchufe cuadrilátero confeccionado en resina de acrílico y fibra de carbono. Rodilla 3R 46 policéntrica hidráulica. Pantorrilla y alineación Otto Bock. Pie de fibra de carbono Tritón. Cubierta Cosmética blanda". O Prótesis similar.

b)- Si desde el 28/03/2012 la prótesis antes mencionada evolucionó en sus componentes y cuál es el precio que tuvo de la fecha antes indicada y cuál el que tiene al momento de evacuar el informe ya sea ya descripta en el punto anterior o una prótesis de características y funciones similares.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

PROSECRETARIO
JUZG. CIV-COM. IIa N°
CENTRO JUDICIAL CONCE

En 06 Junio 2014 de hora Quices N. 408/409/410

Andrea U. Zug
mp. 530

